

EL MERCURIO
NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE, MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2026

nacional@mercurio.cl

También incorporaban enfoque de género en reglamentos internos de todos los colegios:

Superintendencia deroga circulares que apuntaban a "autonomía progresiva" de los escolares

Elaboradas a fines del año pasado, fueron catalogadas de "amarre ideológico". Sostenedores celebran la medida, pues aseguran que se limitaban los proyectos educativos.

MACARENA CERDA MORALES

En medio de las inquietudes que levantaron distintas comunidades educativas en los últimos meses, la Superintendencia de Educación comunicó que dejarán sin efecto las circulares emitidas entre diciembre de 2025 y marzo de 2026, calificadas en ese entonces como "amarre ideológico" por expertos, parlamentarios y sostenedores.

Estos documentos, que fueron emitidos cuando la entonces superintendente Loreto Orellana encabezaba el organismo, buscaban regular los reglamentos internos y las medidas disciplinarias en los establecimientos.

Una de las más controvertidas, la circular N° 781, mencionó la palabra "género" 76 veces en sus 69 páginas, y ordenaba que la elaboración, aplicación de los reglamentos internos de los colegios y "toda medida" que afecte a la comunidad educativa debía considerar dicha variable. También contemplaba la instalación de la "autonomía progresiva" de los escolares y dejaba aspectos como la obligatoriedad del uniforme supeditados a la aprobación de la comunidad.

La publicación de estas circulares fue recibida por los sostenedores poco después de que se dictaminara que tenían prohibido expulsar a alumnos por el no pago de la colegiatura. Dicho dictamen sigue vigente.

Alivio entre sostenedores

Hernán Herrera, presidente de la Corporación de Colegios Particulares (Conapce), señala que "la decisión va en el sentido correcto. La educación no puede

“Generaron inquietud en las comunidades educativas no solo por sus contenidos, sino que también por las fechas en que se metieron, apresuradas e inoportunas”.

PAMELA ADRIAZOLA
 SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN (S)

“La educación no puede utilizarse como instrumento ideológico partidario. Las familias quieren para sus hijos educación de calidad y no de trincheras”.

HERNÁN HERRERA
 PRESIDENTE CONAPCE

utilizarse como instrumento ideológico partidario. Las familias quieren para sus hijos educación de calidad y no de trincheras". En caso de haber tenido que incorporar las distintas medidas a los reglamentos, asegura que habría implicado "una pérdida de la autonomía de los proyectos educativos".

Pedro Díaz, presidente de la Federación de Instituciones de Educación Particular (Fide), sostiene que "aplaudimos la medida como algo que ayuda a la gestión y la autonomía de los colegios. No obstante, esperamos que



CAMBIOS.— Durante los últimos meses de la gestión del ministro Nicolás Cataldo (PC) fueron múltiples los dictámenes y circulares presentados. El último de ellos se publicó cinco días antes del cambio de mando.

también estos cambios en esta normativa no impliquen que retrocedamos en inclusión".

Hernán Saldaña, vicepresidente de la Coordinadora de Colegios Particulares Subvencionados (CCPS), indica que "me parece muy pertinente que sean derogados dado su contenido ideológico, lo extemporáneo de su publicación, en diciembre, a pocos días del inicio de las vacaciones del personal de los colegios. Además, la Ley de Convivencia Escolar recientemente publicada, así como el proyecto de ley de Escuelas Protegidas vienen a cubrir

GÉNERO

En las 69 páginas de la circular 781 se mencionaba 69 veces la palabra género.

con mayor peso regulatorio gran parte de la problemática que incluían esas circulares".

Cuando "se pierde el norte"

El presidente de la comisión de Educación del Senado, Gustavo Sanhueza (UDI), dice que la derogación de las circulares "era parte de lo que habíamos solicitado (al Presidente), que además es algo lógico, puesto que este es uno de los problemas más grandes que hemos tenido en la educación en nuestro país en los últimos 20

años, tratar de imponer la ideología en los establecimientos educacionales".

La diputada Valentina Becerra (P. Republicano), integrante de la instancia homónima en la Cámara, lo secunda y agrega que "no podemos seguir asfixiando a los colegios con normativas que solo quitaban tiempo al aprendizaje real".

"Apresuradas e inoportunas"

La superintendente de Educación (S), Pamela Adriaola, manifestó que las circulares "generaron inquietud en las comunidades educativas no solo por sus contenidos, sino que también por

“Este es uno de los problemas más grandes que hemos tenido en la educación en nuestro país en los últimos 20 años, tratar de imponer la ideología en los establecimientos educacionales”.

GUSTAVO SANHUEZA
 SENADOR (UDI)

las fechas en que se metieron, apresuradas e inoportunas, sin contemplar que se estaba trabajando en el Congreso en una nueva ley de Convivencia Escolar".

Por ello, "hemos decidido derogarlas, tras escuchar a expertos, directivos, sostenedores y especialmente a los docentes, para que no deban modificar en dos oportunidades sus reglamentos internos de convivencia".

Mientras que la ministra de Educación, María Paz Arzola, señala que "estamos muy comprometidos con liberar el tiempo y también dar los plazos apropiados para que los colegios puedan ajustarse a las normativas y los equipos escolares puedan ajustarse a las normativas". Según ha expuesto la secretaria de Estado, los establecimientos educativos responden a 2.900 obligaciones normativas.

Por su parte, el diputado de la comisión de Educación Juan Santana (PS), defiende que "estas circulares impulsaban cambios en materias en las que el actual gobierno ha mostrado escasa convicción, eso es evidente, sin embargo, en un contexto marcado por la violencia y la profunda crisis de convivencia escolar que atraviesa el país, su implementación no puede seguir postergándose".

Ayer fueron desalojados tres establecimientos ocupados por escolares. Se intensifica agitación estudiantil: secundarios toman liceos y Confech llama a movilizarse este viernes

El SLEP Santiago Centro anunció querrela contra responsables de desmanes en el Instituto Nacional. Hoy, la Feusach convocó a un "mochilazo contra los retrocesos".

M. CERDA Y D. GOTSCHLICH

Un grupo cercano a 20 individuos con overoles blancos protagonizó ayer un ataque al Instituto Nacional: lanzaron artefactos incendiarios, causaron daños y agredieron a funcionarios del recinto. En paralelo, estudiantes ocuparon los liceos emblemáticos N° 1 Javiera Carrera, Barros Borgoño y Confederación Suiza. En los tres casos, el SLEP Santiago Centro ordenó el desalojo.

Según confirmó el Servicio Local —que desde este año es formalmente el sostenedor de los más de 40 establecimientos de la comuna—, se presentará una querrela contra quienes resulten responsables. No obstante, hasta el cierre de esta edición no se había confirmado la identidad de los involucrados en las agresiones ni eventuales detenciones por parte de Carabineros.

De acuerdo con un comunicado del Liceo N° 1, el recinto fue desalojado sin alumnos en su interior, lo que permitirá retomar las clases a partir de hoy, tanto para la jornada de la mañana como de la tarde.

En tanto, en el Instituto Nacional se realizó un procedimiento policial para despejar la Alameda, cuyo tránsito permaneció suspendido por cerca de media hora por los desmanes que protagonizaron los encapuchados, reanudándose poco después de las 10:00 horas.

En paralelo, en el nivel superior, la Confederación de Estudiantes (Confech) llamó a protestar este viernes. 1 de mayo, convocatoria que ha sido replicada por federaciones de la Región del Biobío: tanto la de la U.



El Liceo N° 1 Javiera Carrera fue uno de los recintos ocupados y desalojados ayer, por lo que hoy retomará las clases con normalidad.

de Concepción (FEC) como la de la U. Católica de la Santísima Concepción (Feusach) están convocando a manifestaciones en la región.

Para hoy, además, la Federación estudiantil de la U. de Santiago (Feusach) convocó a un "mochilazo contra los retrocesos".

"Son inaceptables"

Sobre la agitación estudiantil, Daniel Rodríguez, apunta que "nuestra principal prioridad

“Las tomas y los hechos violentos son inaceptables, y lo único que hacen es afectar directamente a aquellos estudiantes que sí quieren estudiar”.

DANIEL RODRÍGUEZ
 SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

“Nos estamos articulando con la Seremi de Educación para buscar alternativas para dar continuidad a los procesos pedagógicos para garantizar el derecho a la educación”.

SLEP SANTIAGO CENTRO
 DECLARACIÓN PÚBLICA

afecten la continuidad del servicio educativo".

Por su parte, el SLEP Santiago Centro comunicó que "rechazamos categóricamente todo acto que afecte la convivencia educativa, la seguridad de las comunidades escolares y el normal desarrollo de los procesos pedagógicos (...). Paralelamente, nos estamos articulando con la Seremi de Educación para buscar alternativas para dar continuidad a los procesos pedagógicos para garantizar el derecho a la educación".



A nivel nacional, la Junaeb entregó 28 millones de artículos escolares este año.

Por menor presupuesto asignado: Alumnos de enseñanza media de colegios subvencionados no recibirán útiles escolares

Según la Junaeb, la focalización se hizo el año pasado, y en los recintos particulares se privilegió a los niveles de parvularia y básica.

M. CERDA

A fines de la semana pasada, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) anunció que entregó todos los útiles escolares antes del plazo comprometido con el Congreso durante la discusión del Presupuesto 2026.

Sin embargo, el erario contempló una reducción con respecto a años anteriores, y en esta oportunidad los alumnos de enseñanza media de colegios particulares subvencionados no recibirán útiles escolares.

La situación fue expuesta por la Sociedad de Instrucción Primaria (SIP Red de Colegios), la cual informó a sus comunidades que, según les comunicó la Junaeb, "no se contempla la asignación de útiles escolares para estudiantes de I° a IV° medio en colegios particulares subvencionados" para este año.

Añadió que, según el ente estatal, "la cobertura del beneficio

ha sido destinada en su totalidad a alumnos de educación básica, considerando el 100% de ese nivel. Debido a la disponibilidad de recursos, no existe asignación para educación media ni educación de adultos en el presente proceso 2026".

La Junaeb confirmó que "la focalización del Programa de Útiles Escolares 2026 fue definida en 2025, en función de la matrícula y del presupuesto disponible. Este diseño priorizó la entrega universal del beneficio en educación parvularia, básica, media y de adultos para estudiantes de establecimientos públicos".

Agregó que "en el caso de los establecimientos particulares subvencionados, considero una asignación focalizada (es decir, para alumnos vulnerables) en el nivel parvulario, mientras que, en enseñanza básica, se otorgó el beneficio a todos los estudiantes".

SETS
 Corca de 1,9 millones de sets de útiles hubo este 2026. El año previo fueron 2,5 millones.